

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6428 celebrada el 06 de febrero del 2020

M-SJD-007-2020

❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Alterar el Orden del Día para conocer el Artículo VI después del Artículo I, posteriormente se retomará del Artículo II en adelante. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. Que el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana 4240 plantea la necesidad de delimitar las áreas sujetas a control urbanístico y que no se ha actualizado desde 1982
2. Que se ha desarrollado un proceso técnico asociado al desarrollo de la metodología de clasificación de Asentamientos Humanos según infraestructura comunal y servicios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
3. Que se encuentra en proceso la contratación para la elaboración de la delimitación de cuadrantes urbanos que faltan de actualizar a nivel nacional.

POR TANTO

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el documento técnico DU-033-01-2020 con las siguientes dos propuestas y aprobar su implementación:

- Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión
- Actualización de Declaratoria de Distritos Urbanos

-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibida la justificación sobre la necesidad de plazas especiales para Urbanismo presentada por la Gerencia General y el Departamento de Urbanismo mediante oficios GG-076-2020 y DU-023-01-2020, y solicitar a la Gerencia General que efectúe las consultas requeridas para fortalecer el documento y remitirlo al MIVAH, de conformidad con el punto c) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6417, Artículo VI, Inciso 3), del 28 de noviembre del 2019. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2**CONSIDERANDO**

- Que mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6417, Artículo VI, Inciso 3), Punto b) del 28 de noviembre del 2019 la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

“b) Solicitar a la Gerencia General que gestione un estudio, un documento de justificación sobre la necesidad de plazas para Cobros y Urbanismo (visado) contrastándola con la realidad institucional, con el fin de solicitar de forma inmediata ante el MIVAH el trámite de plazas especiales. Plazo: 15 días.
ACUERDO FIRME”

- Que en la Sesión Ordinaria N°6428 del 06 de febrero del 2020 la Gerencia General, mediante oficios GG-076-2020 y DU-023-01-2020, presentó la justificación sobre la necesidad de plazas especiales para Urbanismo.
- Que la Junta Directiva avaló la propuesta presentada por la Gerencia General, pero está pendiente la remisión al MIVAH.

POR TANTO

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por cumplido parcialmente el punto b) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6417, Artículo VI, Inciso 3), del 28 de noviembre del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Trasladar al Departamento de Urbanismo los oficios de FEDECANA, Concejo Municipal de Garabito y Concejo Municipal de Guatuso con el fin de que, en asocio con la Presidencia Ejecutiva, brinden la respuesta correspondiente. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-127-01-2020 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva remite al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa la respuesta a los puntos 1 y 3 del informe AL-DSDI-OFI-0139-2019, relacionado con los presuntos actos irregulares acaecidos en materia del desarrollo urbanístico del Cantón de Paraíso, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6425, Artículo II, Inciso 3), punto c) del 23 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar al Lic. Armando Rivera que reformule la información consignada en el oficio AI-009-

2020 y solicite a la Presidencia Ejecutiva, como corresponde, la autorización para el disfrute de sus vacaciones, a efecto de que la Junta Directiva evalúe el planteamiento. **ACUERDO FIRME**

- b) Solicitar a la Unidad de Talento Humano que remita el Currículum Vitae de las personas que integran la Auditoría Interna para que esta Junta Directiva los analice y haga las valoraciones que corresponda, con el fin de identificar a la persona que eventualmente estará haciendo la suplencia o recargo de funciones en el puesto de Auditor Interno. **ACUERDO FIRME.**
- c) Instruir a la Gerencia General para que inicie la gestión ante la Contraloría General de la República para la autorización del nombramiento, en calidad de interinazgo, de la persona que estará encargada de la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio PE-PI-126-2019 mediante el cual la oficina de Planificación Institucional presenta el Plan de Acción POI basado en las recomendaciones número 5, 6, 7, 11 y 15 del "Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional al tercer trimestre del 2019", en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6415, Art. II, Inc. 4), del 14 de noviembre del 2019. **ACUERDO FIRME**
- b) Aprobar el **Plan de Acción POI** presentado mediante oficio PE-PI-126-2019 y solicitar a la oficina de Planificación Institucional su implementación a partir del periodo 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio PE-AL-008-2020 mediante el cual la Asesoría Legal presenta criterio Legal sobre propuesta para modificar montos mínimos y máximos por Contratos del SAP, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6424, Art. VI, Inc. 2) del 16 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General que en la próxima sesión presente la propuesta ajustada para modificar los montos mínimos y máximos por Contratos del SAP, establecidos en la Sesión Ordinaria N°5235, Art. IV, Inc. 2, Puntos a), b) y c) del 04 de diciembre del 2002. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DAF-UF-ACo-CJ-006-2020 mediante el cual el área de Cobros de la Unidad de Finanzas amplía la información contenida en el oficio DAF-UF-ACo-CJ-

001-2020 detallando el porcentaje de bienes adjudicados que corresponde a lotes y el monto que corresponde a este porcentaje, cumpliendo así con el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6424, Art. VI, Inc.1) Punto c) del 16 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Administración que identifique el origen de la política y normativa que ha facilitado la compra de lotes mediante el financiamiento de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Asesoría Legal que elabore un criterio debidamente fundamentado, justificado, motivado en función del interés público e institucional, para llevar la consulta a la Procuraduría General de la República, el mismo deberá estar motivado en ver la posibilidad de hacer viable y factible el financiamiento de lotes. Presentarlo a la Junta Directiva previamente. Plazo: 3 semanas. **ACUERDO FIRME**
- c) Dar por recibido el oficio PE-AL-018-2020 mediante el cual la Asesoría Legal presenta criterio legal sobre el financiamiento de lotes, específicamente sobre la posibilidad de comprar lotes mediante financiamiento con Contratos del SAP, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6424, Art. VI, Inc. 1), Punto b) del 16 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**
- d) Solicitar a la Administración y al Departamento Administrativo Financiero que en el plazo de 3 semanas brinden cumplimiento a los puntos d) y e) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6424, Art. VI, Inc. 1), del 16 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-AL-025-2020 mediante el cual la Asesoría Legal presenta ampliación del informe PE-AL-447-2019 sobre juicios pendientes de resolución, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6418, Art. VI, Inc. 5) del 05 de diciembre del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio GG-041-2020 mediante el cual la Gerencia General presenta informe sobre los resultados de los efectos de las inversiones a más de seis meses que se hicieron durante el año 2019, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6422, Art. V, Inc. 1) del 09 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Subgerencia General que vincule la información contenida en el oficio GG-

041-2020 a los puntos de análisis 3 y 4 asignados a ese Despacho mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6424, Artículo IV, Inciso 5), del 16 de enero del 2020, los cuales están relacionados con el SAP.

A partir de ese ejercicio presentar, en conjunto con la Gerencia General, una propuesta a esta Junta Directiva **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Basado en la recomendación de la Asesoría Legal y la Administración mediante oficios GG-045-2020 y GG-AL-001-2020, se autoriza realizar una permuta con la señora Ana Lisbeth Barrantes Angulo en los términos indicados por la Administración y con base en las consideraciones presentadas en el oficio GG-AL-001-2020. **ACUERDO FIRME**

Última línea